

# LEGAL DETENCIÓN DE HOMBRE QUE INCENDIÓ CASILLA ELECTORAL EN CUAUTITLÁN IZCALLI

**MIREYA AYALA**

Un juez de Control del Distrito de Cuautitlán, decretó de legal la detención de Johatan Rafael "N", por su probable responsabilidad en los delitos de daño a los bienes, en agravio del patrimonio del Gobierno del Estado de México y por destrucción de materiales o documentos electorales.

En audiencia inicial de imputación por cumplimiento de orden de aprehensión, el juez indicó que resolverá en 144 horas la situación jurídica del detenido, quien pudo haber cometido delitos contemplados en el artículo 7 fracción XI de la Ley General en materia de Delitos Electorales, en agravio del debido proceso electoral.

El juzgador impuso como medida cautelar una garantía económica, presentaciones periódicas en el Centro Estatal de Medidas Cautelares, prohibición de salir del estado y zona metropolitana, así como no acercarse al domicilio de la testigo presencial y al lugar del hecho.

Johatan Rafael "N", quien permanecerá privado de la libertad hasta que exhiba la garantía económica.

La próxima audiencia se celebrará el 9 de junio a las 11:30 horas; en tanto que la ampliación del plazo de prórroga constitucional vence el 10 de junio a las 13:30 horas.

El día de la jornada electoral, domingo 2 junio, Johatan Rafael "N" con 20 personas más, habría rociado gasolina a la casilla ubicada en la Escuela Secundaria Wenceslao Labra, municipio de Cuautitlán Izcalli, donde había material electoral, luego con un encendedor prendió fuego.

Sus acompañantes se llevaron urnas y boletas, y huyeron, pero Johatan Rafael "N" no logró escapar y fue inmovilizado por votantes, quienes lo retuvieron hasta que llegaron elementos de seguridad pública estatal.

CUAUTITLÁN  
MÉXICO

# Juez de Control decreta legal detención de hombre que atacó casilla electoral en Cuautitlán Izcalli

El Juez de Control del Distrito de Cuautitlán resolverá en 144 horas la situación jurídica del imputado.

Alicia Rivera

**U**n juez de Control del Distrito de Cuautitlán, decretó de legal la detención de Rafael "N", por su probable responsabilidad en los delitos de daño a los bienes, en agravio del patrimonio del Gobierno del Estado de México y por destrucción de materiales o documentos electorales.

En audiencia inicial de imputación por cumplimiento de orden de aprehensión, el juez indicó que resolverá en 144 horas la situación jurídica del detenido, quien pudo haber cometido delitos contemplados en el artículo 7 fracción XI de la Ley General en materia de Delitos Electro-



El juzgador impuso como medida cautelar una garantía económica, presentaciones periódicas en el Centro Estatal de Medidas Cautelares, prohibición de salir del Estado y zona metropolitana.

rales, en agravio del debido proceso electoral.

El juzgador impuso como medida cautelar una garantía económica, presentaciones periódicas en el Centro

Estatal de Medidas Cautelares, prohibición de salir del Estado y zona metropolitana, así como no acercarse al domicilio de la testigo presencial y al lugar del hecho.

Rafael "N", permanecerá privado de la libertad hasta que exhiba la garantía económica.

La próxima audiencia se celebrará el 9 de junio a las 11:30 horas; en tanto que la ampliación del plazo de prórroga constitucional vence el 10 de junio a las 13:30 horas.

## Seguridad pública

*Rafael "N" intentó escapar, pero fue detenido por votantes, quienes lo retuvieron hasta que llegaron elementos de seguridad pública estatal.*

El día de la jornada electoral, domingo 2 de junio, Rafael "N" acompañado por 20 sujetos no identificados, habría rociado gasolina en la casilla ubicada en la Escuela Secundaria Wenceslao Labra, en el municipio de Cuautitlán Izcalli.